

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Treinta y siete avas partes indivisas de la finca inscrita al tomo 130 del Ayuntamiento de Badajoz, Registro número 3 al folio 101, finca número 6.926, inscripción primera.

2. Corralado en la villa de Santa Marta, en calle Félix Rodríguez de la Fuente, 83, con una superficie de 32 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.761, libro 149, folio 29, finca número 10.638, inscripción primera.

3. Vivienda en planta alta del edificio sito en la calle Dieciocho de Julio, número 7, situada a la izquierda del edificio con una superficie de 80 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.717, libro 146, folio 137, finca número 10.530, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.920.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 29 de abril de 1998.—La Secretaria, Beatriz Baz-Romero Moreno.—25.699.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancias de «Sola y Baillo, Sociedad Anónima», contra doña María Belén Maturana Valverde, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.000014.025696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial en planta baja, procedente del elemento individual número 1, señalado con el número uno-uno, de los elementos individuales y del plano general del edificio de tres plantas, señalado con el número 2 del grupo en el término de Vicar, paraje de La Gangosa, que ocupa una superficie construida de 40 metros cuadrados. Inscrita al libro 86, tomo 1.529, folio 102, finca número 9.090. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda de tipo 4 de protección oficial de promoción privada, número 6 de los elementos de un edificio sito en Las Losas, término de Vicar, sito en La Gangosa, urbanización «Vista Sol», sita en la planta segunda. Ocupa una superficie construida de 78,72 metros cuadrados. Inscrita al libro 118, folio 106, finca número 11.549. Valor: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—25.638.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valdepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 310/1997, instados por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don José María Fumadó Sales, con domicilio en calle Santa Filomena, número 7, de Sant Jaume d'Enveja, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de septiembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 30 de septiembre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 28 de octubre de 1998.

Todas ellas por término de veinte días, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Se notifican dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Rústica. Pieza de tierra regadío de cultivo arrozal, situada en el término de San Jaime de Enveja y partida Puó; de superficie 13 áreas 68 centiáreas 70 milíáreas, lindante: Norte, la de doña María Navarro Franch; sur, la de don José Navarro Callau; este, la de doña María Masiá, y oeste, con desagüe y, mediante él, calle Santa Filomena, número 7.

Dentro de la finca existen desde hace más de quince años las siguientes construcciones: Una edificación de planta baja destinada a vivienda, distribuida en varias dependencias y con una superficie construida de 110 metros 61 decímetros cuadrados y un garaje de 35 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, estándolo la pieza de tierra al tomo 3.459, folio 14, finca 4.941.

Tasada, a efectos de ejecución, en 9.794.875 pesetas.

Dado en Amposta a 8 de abril de 1998.—La Juez, Joana Valdepérez Machi.—El Secretario.—25.654.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En Arcos de la Frontera a 20 de abril de 1998. En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de ésta y su partido, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 174/1996, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Andrades Gil, contra don José, don Manuel y don Miguel Frutos Rodríguez, doña María del Carmen Enriquez Atienza, doña Ana María Galindo Romero y doña María Sánchez Lara, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta las fincas que posteriormente se describirán, señalándose para su práctica los días:

Primera subasta: El día 23 de junio de 1998, a las once horas, fijándose el tipo de salida el del precio pactado en la escritura de préstamo, no admi-